



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00163419-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de autorización realizado por la Secretaría de Investigación, para realizar el llamado a adscripciones y ayudantías a la investigación para proyectos radicados en la Facultad, en un todo de acuerdo a la normativa vigente ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar la convocatoria para integrar proyectos y programas aprobados y radicados en la Facultad en el primer cuatrimestre de cada año.

Que es necesario realizar esta convocatoria para que estudiantes y graduados/as accedan a realizar a las actividades previstas en las adscripciones y ayudantías en los equipos de investigación de la Facultad.

Que hasta tanto se reglamente una normativa general de la Facultad que establezca los mecanismos de inscripción y selección se ordenará la presente convocatoria en un todo de acuerdo a las resoluciones ETS N° 46/2005 y 153/2011.

Que la convocatoria será abierta a egresados/as universitarios/as y estudiantes de las carreras de grado de la Facultad mediante formulario, desde el 3 al 21 de mayo de 2021.

Que la evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora constituida a tal fin en cada una de las áreas.

Que a la convocatoria de Adscripción a la Investigación, podrán inscribirse egresados/as de universidades estatales, privadas o extranjeras.

Que a la convocatoria de Ayudantía a la Investigación, podrán inscribirse estudiantes de las carreras de grado de la Facultad

Que la Adscripción a la Investigación, tendrá una duración de dos (2) años

Que la Ayudantía a la Investigación, tendrá la duración de un (1) año.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el llamado a inscripción a adscriptos/as y ayudantes a la investigación para proyectos radicados en la Facultad, en todo de acuerdo a la normativa vigente, a desarrollarse desde el 3 al 21 de mayo de 2021.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.